

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO, FASE IV: RENOVACIÓN DE LUMINARIAS DEL EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)”.

En Ciudad Real, a diecinueve de Mayo de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle

D. Sixto Blanco Espinosa,

D^a. Luisa María Márquez Manzano,

D^a. Mariana Boadella Caminal,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. José Luis Medina Serrano, Técnico de Informática del Excmo. Ayuntamiento.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, D. José Luis Medina Serrano, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 98.994,64 € + IVA (20.788,87 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

1.- CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas ETRALUX, S.A. e IMESAPI, S.A., las cuales si se presentan a esta licitación.

2.- ELECNOR, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.

3.- ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

4.- ETRALUX, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A. e IMESAPI, S.A., las cuales si se presentan a esta licitación.

5.- IMESAPI, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A. y ETRALUX, S.A., las cuales si se presentan a esta licitación.

6.- INGEREIN, S.L.U.- Presenta documentación administrativa completa.

7.- LUCENERGY, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

8.- PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Todas las empresas presentan declaración responsable ajustada al modelo del anexo II del PCAP en la que indican que NO van a sustituir las luminarias prescritas en el proyecto.

A continuación se procede a la apertura de la proposición económica, resultando lo siguiente:

N. Orden	Grupo	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
1	1	CONTROL Y MONTAJES IND. CYMI, S.A.	79.578,43 € + IVA
2		ELECNOR, S.A.	66.951,54 € + IVA
3		ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L.	81.007,31 € + IVA
4	1	ETRALUX, S.A.	75.167,93 € + IVA
5	1	IMESAPI, S.A.	85.877,85 € + IVA
6		INGEREIN, S.L.U.	66.888,98 € + IVA
7		LUCENERGY, S.L.	82.059,00 € + IVA
8		PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S.L.	79.743,50 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

3

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas y, que son las siguientes:

- 1.- CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.
- 2.- ELECNOR, S.A.
- 3.- ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L.
- 4.- ETRALUX, S.A.
- 5.- IMESAPI, S.A.
- 6.- INGEREIN, S.L.U.
- 7.- LUCENERGY, S.L.
- 8.- PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S.L.

SEGUNDO. - Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



UNIÓN EUROPEA

N. Orden	Grupo	Media (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
1	1	N	CONTROL Y MONTAJES IND. CYMI, S.A.	79.578,43	0,00	19.416,21	19,6134%	No se incluye	No es Baja Temeraria
2			ELECNOR, S.A.	66.951,54	66.951,54	32.043,10	32,3685%	Se incluye	Es Baja Temeraria
3			ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L.	81.007,31	81.007,31	17.987,33	18,1700%	Se incluye	No es Baja Temeraria
4	1	S	ETRALUX, S.A.	75.167,93	75.167,93	23.826,71	24,0687%	Se incluye	No es Baja Temeraria
5	1	N	IMESAPI, S.A.	85.877,85	0,00	13.116,79	13,2500%	No se incluye	No es Baja Temeraria
6			INGEREIN, S.L.U.	66.888,98	66.888,98	32.105,66	32,4317%	Se incluye	Es Baja Temeraria
7			LUCENERGY, S.L.	82.059,00	82.059,00	16.935,64	17,1076%	Se incluye	No es Baja Temeraria
8			PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S.L.	79.743,50	79.743,50	19.251,14	19,4466%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Medias calculadas				77.159,32	75.303,04	21.835,32	0,239322014	75303,04333	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)							31,54%	67.772,74	

Los grupos (1), SOLAMENTE SE TIENEN EN CUENTA LA OFERTA MÁS BAJA A EFECTOS DE LA MEDIA ARITMÉTICA.

TERCERO. Notificar a las empresas

ELECNOR, S.A.
INGEREIN, S.L.U.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el envío de la notificación a la dirección de correo electrónico facilitada en la documentación de la licitación, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “rehabilitación energética del edificio del Ayuntamiento, fase IV, renovación de luminarias del edificio de la Casa Consistorial, cofinanciado FEDER”, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La justificación no podrá basarse en la reducción del porcentaje de gastos generales previstos en el proyecto (ya fijados en el mínimo reglamentario sobre el importe de ejecución material de la obra, ya que al tratarse de gastos generales de estructura, no tienen la consideración de costes directos ni indirectos, no pudiendo ser contemplados en la revisión a la baja del precio del contrato).

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

5

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las dieciocho horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA